



Comunidad de Madrid

ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de quince de julio de dos mil veintiséis, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Primero. *Aprobación del Proyecto de Ley.*

Aprobar el Proyecto de Ley de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

Segundo. *Remisión a la Asamblea de Madrid.*

Ordenar la remisión del citado Proyecto de Ley a la Asamblea de Madrid para su tramitación.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.